

## INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA 2019/2020

Para formalizar la matrícula, tendrá que presentarse personalmente o a través de otra persona con una autorización y fotocopia del DNI del interesado/a.

### **REQUISITOS:**

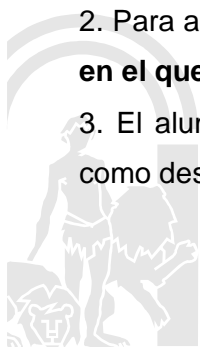
- Tener cumplidos **16 años** el 31 de Diciembre de 2019. **Excepcionalmente se podrá matricular el alumnado que tenga cumplidos 14 años el 31 Diciembre de 2019**, siempre que vaya a hacerlo en un **idioma diferente al que estudia como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria**. Para ello deberá constar en la EOI certificado de su centro de Secundaria en el que figure qué idioma cursa como primera lengua extranjera
- No tener formalizada matrícula en ninguna otra EOI para el curso 2019/2020.
- El alumnado que tenga expediente abierto en otra EOI, IEDA o That's English en años anteriores **en la Comunidad Autónoma de Andalucía** abonará las tasas de matrícula como "Alumnado ya matriculado".

### **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR (TODO EL ALUMNADO):**

- 1.- **Impreso de matrícula (Anexo III) por duplicado**, debidamente relleno y firmado.
- 2- **Impreso Modelo 046**: Justificante de tener abonadas las tasas académicas (instrucciones en el reverso) en el momento de formalizar su matrícula.
- 3.- **1 Fotografía tamaño carnet** con nombre y D.N.I. al dorso.
- 4.- **Fotocopia del D.N.I., N.I.E o pasaporte**. Si el/la alumno/a es menor de edad y no está en posesión del D.N.I. se acompañará libro de familia (original y copia), así como **D.N.I. del padre, madre, tutor o representante legal**.
- 5.- **Declaración jurada** de **no** estar matriculado/a en otra Escuela Oficial de Idiomas, IEDA o That's English.

### **SÓLO EN CASO DE QUE PROCEDA :**

- 1.- En caso de **Familia Numerosa (categoría general y especial)**, aportar **original y fotocopia del Carnet de Familia Numerosa o Libro de Familia Numerosa correspondiente actualizado**.
2. Para alumnado **menor de 16 años certificado del centro en el que cursa estudios en el que figure la primera lengua de estudio**.
3. El alumnado que presente alguna discapacidad, Certificación oficial justificativa así como descripción de la adaptación necesaria para dicha discapacidad.



## Para el alumnado que accede a B1:

- Certificación oficial original y copia del nivel superado para su cotejo por el personal de Administración del centro expedidos por instituciones reconocidos por la Consejería de Educación (Orden de 31 de enero de 2011 y Orden de 20 de abril de 2012).

## O bien

- Por estar en posesión del título de Bachiller (LOGSE) o del título de COU, certificado de haber superado estos estudios en el que conste el idioma que cursaban como primera lengua extranjera, expedido por el centro en el que se completaron dichos estudios.

## PASOS A SEGUIR:

1. Recoger la documentación en la EOI Andújar (en el horario punto 3) o descargarla en: <http://www.iescabeza.es>

2. Cumplimentar los impresos, INCLUYENDO UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, reunir la documentación que se vaya a entregar y abonar las tasas en cualquier entidad bancaria (Impreso Modelo 046: ver más abajo las instrucciones para rellenarlo).

### **3. Entrega de matrículas en la EOI Andújar:**

Martes 10 de septiembre: 16h30- 19h30

Miércoles 11 de septiembre: 10h00 – 13h30

Jueves 12 de septiembre: 16h30- 19h30

Viernes 13 de septiembre: 10h00- 13h30

## **INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE TASAS (IMPRESO MODELO 046)**

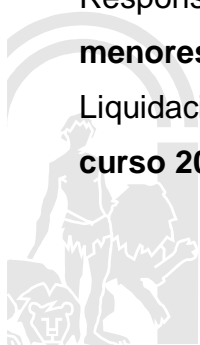
Consejería de: **EDUCACIÓN Y DEPORTE** - Delegación de/órgano gestor: **EOI ANDÚJAR** - Código territorial: **ED 2301**

Fecha de devengo: **la fecha de pago** – Concepto: **0026**

Obligado al pago (A): **Datos de la persona que se matricula**

Responsable solidario (B): **Datos del responsable legal (sólo en caso de menores de edad).**

Liquidación (C): Rellenar sólo la descripción (indicando **Matrícula oficial curso 2019/2020, Curso, Nivel e Idioma, y el Importe de las tasas a pagar**).



Presentación: **Rellenar fecha y firmar.**

## ANTIGUOS/AS ALUMNOS/AS:

Tendrán consideración de antiguo/a alumno/a:

- Alumnado que haya estado matriculado con anterioridad en alguna E.O.I. de Andalucía y retome sus estudios.
- Alumnado procedente de la modalidad a distancia "That's English".

	Tarifa Ordinaria	TOTAL	Familia Numerosa 50%	TOTAL
<b>Matrícula por idioma*1</b>	46,41€	<b>54,70€</b>	23,21€	27,35€
<b>Tasas generales*2</b>	8,29€		4,14	

\*1: a multiplicar por el número de idiomas en que se matricula.

\*2: se pagan una sola vez, con independencia del número de idiomas.

## ALUMNADO DE NUEVO INGRESO:

	Tarifa Ordinaria	TOTAL	Familia Numerosa 50%	TOTAL
<b>Apertura de expediente*1</b>	20,73€	<b>75,43€</b>	10,37€	37,72€
<b>Matrícula por idioma*2</b>	46,41€		23,21€	
<b>Tasas generales*3</b>	8,29€		4,14	

\*1: se paga una única vez en la vida académica del alumno/a.

\*2: a multiplicar por el número de idiomas en que se matricula.

\*3: se pagan una sola vez, con independencia del número de idiomas.

### Estarán exentos de abonar estas tasas:

- Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos (presentarán certificado de esta condición).
- Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial. Los de categoría general abonarán el 50% de la tasa correspondiente.

